



Matrimonio

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Documento nacional de identidad, pasaporte, NIE o certificado de empadronamiento actualizado.
- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil del lugar de nacimiento en el último año.
- Certificado de empadronamiento vigente en el lugar de residencia durante los últimos dos años (con una validez de tres meses desde la emisión); o certificado consular si se ha residido en el extranjero.
- Testimonio judicial (acta de autorización matrimonial) si es necesario.
- Elección de, como mínimo, dos testigos y aportar sus documentos de identidad.
- En caso de matrimonio anterior, certificado del matrimonio anterior con anotación de divorcio o nulidad, o certificado de defunción si es viudo/a. Para extranjeros, certificado de capacidad matrimonial o soltería según la legislación de su país.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF